

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****6737***Expedient d'alliberament de càrregues 404/2014 sobre altres matèries***NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

DON JUAN JOSÉ GUTIERREZ MARTÍN, Letrado de la administración de Justicia del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 10 de PALMA DE MALLORCA,

En Palma de Mallorca, a 31 de Mayo de 2016

HAGO SABER:

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es :

“SENTENCIA N° 65/2016

En palma de Mallorca a 31 de mayo de 2016.

Vistos por mi, Dña. María Campoy Vivancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia nº 10/ de Palma de Mallorca, los presentes autos Verbal nº 404/2014, sobre alodio, seguidos a instancia de D. Patrick-Selwyn Plaisted y Dña. Julia-May Plaisted, con Procuradora Dña. Nancy Ruys Van Noolen y Letrado D. Pedreo Feliu Venturelli, contra Dña. Isabel Cortés Cortés, en situación de rebeldía” y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DOÑA ISABEL COETÉS CORTÉS o a sus causahabientes, la sentencia nº 65/206 dictada en el presente procedimiento, haciéndoles saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado y que contra la misma no cabe recurso de apelación.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA